

*Impulsando  
la medicina  
del futuro*

— Edición 2025 —

# PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN MUTUAL MÉDICA

## XIX EDICIÓN PREMIO DR. FONT

1 Premio — **5.000€**

2 Accésits — **3.000€**

Fecha límite de presentación: 30.09.2025

*Si es importante para el médico, es un compromiso  
para la Fundación Mutual Médica.*

Este proyecto pertenece al programa **impulsar (me)** de la Fundación Mutual Médica

[www.fundacionmutualmedica.com](http://www.fundacionmutualmedica.com)  
[premiosinvestigacion@fundacionmutualmedica.com](mailto:premiosinvestigacion@fundacionmutualmedica.com)

La **Fundación Mutual Médica**, a través del programa **Impulsar(me)**, abre una nueva convocatoria del Premio Dr. Font para el médico primer firmante de un trabajo original de investigación médica publicado en una revista nacional o extranjera indexada, en papel o en formato digital, durante el año 2024, el cual tenga una aplicación potencial en la práctica médica. La **Fundación Mutual Médica** pone en valor la parte humana de la investigación médica. A través de los Premios a la Investigación **Mutual Médica**, canaliza el apoyo e impulso al desarrollo y al futuro de los profesionales de la salud, de la profesión sanitaria y de las personas.

## Bases de participación

### 1. Para optar al Premio, el médico primer firmante\* deberá aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación: se deberá rellenar el formulario que encontrará en [www.fundacionmutualmedica.com](http://www.fundacionmutualmedica.com), donde se solicitarán los datos personales.
- Fotocopia del DNI.
- Currículum Vitae del autor.
- Copia del artículo publicado.
- Calificación de la revista donde se ha publicado, según el baremo del Factor Impacto. (Para poderlo evidenciar, es suficiente una captura de pantalla con el dato)

### 2. Entrega de documentación:

- Toda la documentación se puede entregar escaneada:
  - A través del formulario web que encontrará en [www.fundacionmutualmedica.com](http://www.fundacionmutualmedica.com) (opción recomendada)
  - Por e-mail a [premiosinvestigacion@fundacionmutualmedica.com](mailto:premiosinvestigacion@fundacionmutualmedica.com)
  - Por correo certificado a la secretaria de la Fundación Mutual Médica (Vía Laietana, 31, 08003 Barcelona),

El plazo para presentar la documentación finalizará el día **30/09/2025**.

Es requisito imprescindible la presentación de toda la documentación en esta fecha.

### 3. Requisitos:

- El artículo publicado deberá ser forzosamente un artículo original, publicado en una revista nacional o extranjera indexada.
- El artículo tendrá que haberse **publicado durante el año 2024**, en papel o en formato digital.
- No se admitirán las revisiones, cartas al director, editoriales y notas clínicas.
- La investigación ha de tener una aplicación potencial en la práctica clínica.
- El Candidato al premio deberá ser el primer firmante del artículo. Podrá también optar el segundo firmante siempre que se especifique en el artículo que han contribuido de igual forma.
- Los miembros del Consejo de Administración de **Mutual Médica** y del **Patronato de la Fundación Mutual Médica**, así como sus familiares, no podrán optar al Premio.
- Los premios monetarios otorgados a personas físicas llevan una retención fija del 15% y el tratamiento fiscal aplicable al premio recibido es de rendimientos del trabajo.

### 4. Resolución:

- El jurado del Premio Dr. Font estará formado como mínimo por 3 miembros nombrados por el Patronato de la **Fundación Mutual Médica**.
- El Premio está dotado con **5.000 €**, que aportará la **Fundación Mutual Médica** al ganador.
- El jurado del Premio Dr. Font podrá otorgar dos accésits de **3.000 €** cada uno. Con el Premio se entregará un Diploma acreditativo.
- El Premio podrá ser declarado desierto.
- El Premio no es incompatible con otros galardones que reciba el trabajo publicado.
- El acto de concesión del Premio se realizará el **27/11/2025**.

**5.** La decisión del jurado será inapelable. La decisión del jurado sobre la concesión de la **Beca Mutual Médica** y los accésits no se podrá recurrir.

**6.** El Patronato de la **Fundación Mutual Médica** se reserva el derecho a conceder una Mención Especial a un trabajo presentado en la edición actual a cualquiera de los **Premios de Investigación Mutual Médica** (Beca Mutual Médica, Premio Dr. Font y Premio TFG-Fundación Mutual Médica) cuya temática esté alineada con alguno de los tres programas de la [www.fundacionmutualmedica.com](http://www.fundacionmutualmedica.com) (**impulsar(me)**, **cuidar(me)** o **concienciar(me)**). Este galardón está dotado con **3.000 euros**.

**7.** Por el mero hecho de presentarse, **todos los candidatos aceptan las bases de la convocatoria**, así como el derecho de la **Fundación Mutual Médica** y de **Mutual Médica** a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad promocional relacionada con la difusión de esta convocatoria y de la actividad de promoción de la investigación y de la formación continua de los médicos que ambas realizan.

**\*Se aceptarán los segundos firmantes siempre que el artículo especifique que han contribuido de igual forma.**